



Mujeres trabajadoras altamente calificadas contribuye a su empoderamiento económico: Guerra Castillo

Boletín No. 6884

- Importante, la educación e inclusión financiera porque les ofrece medios de acceso a diversos productos, servicios y créditos, señala la presidenta de la Cámara de Diputados
- Se requiere un cambio estructural que sienta las bases para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres: diputada García Medina

Durante la 1ra. Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20 en Marceió, Brasil, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, destacó la importancia de que las mujeres trabajadoras estén altamente calificadas y con una gran fuerza porque ello contribuye a su empoderamiento económico.

Al intervenir en la tercera sesión: “Combatiendo desigualdades y promoviendo la autonomía económica de las mujeres”, la diputada sostuvo que es importante la educación e inclusión financiera y educar a todas las mujeres en esta materia, porque les ofrece medios de acceso a diversos productos, servicios y créditos para quienes no pueden salir a trabajar porque tienen familia e hijos que criar.

También, destinar créditos para las emprendedoras, pequeñas y medianas empresas; “hay grandes ejemplos de éxito en México y seguramente en todos los países del mundo”, subrayó.

Asimismo, destacó la relevancia del modelo flexible de horarios que les permite a las mujeres que están criando sus hijos presentarse una hora más tarde en el trabajo para poder terminar con las tareas del hogar y “es ahí donde la parte de los cuidados también tiene que entrar en el debate”.

La diputada Guerra Castillo afirmó que desde los parlamentos se debe impulsar la inclusión de las mujeres en los procesos económicos y de producción. Si esto se logra mediante leyes y acciones legislativas, se va a contribuir al Producto Interno Bruto de los países, se genera autonomía económica, aumenta la autoestima, se genera riqueza especialmente en el hogar, y se contribuye a la riqueza con la fuerza laboral de las mujeres a nuestros países.



Cuando las mujeres aumentan su capacidad laboral, mencionó, también se enfrentan a la violencia laboral, por lo que se debe ser muy claras al diseñar o reformar las leyes para combatir esta violencia. En México, dijo, existen diferentes leyes para vivir una vida libre de violencia en cualquier expresión de violencia contra las mujeres y tienen efectos punitivos en nuestros códigos penales.

Cambio estructural del empoderamiento y autonomía económica

En su intervención en la tercera sesión, la diputada Amalia Dolores García Medina (MC) llamó a visibilizar el trabajo del hogar, “ya que, en el caso de México, éste equivale el 27 por ciento del Producto Interno Bruto; por lo tanto, tiene un valor económico. En la pandemia se cerraron miles de empleos y fue el trabajo de las mujeres el que sostuvo la marcha de la humanidad, pero ese trabajo está invisibilizado”.

Explicó que esto se logrará hasta que se ponga “la política de cuidados al centro, pero no como una política social más, sino como la política social, con mayúsculas, del Siglo XXI; así, el 50 por ciento de la población podremos incorporarnos al trabajo formal, a tener autonomía económica, al desarrollo pleno y acceso a nuestro tiempo propio. Se requiere una política estructural de fondo, con una política de cuidados”.

El presupuesto con perspectiva de género es fundamental, ya que esto contribuirá a que las mujeres dejen de padecer una pobreza sustancial, al no tener acceso al tiempo propio, toda vez que se otorga a las tareas de cuidados. Preciso que el Estado debe garantizar la autonomía económica y el trabajo decente, a través de un Sistema Nacional de Cuidados.

Durante esta sesión las parlamentarias de Brasil, República de Corea, Arabia Saudita, India, Italia, Alemania, Portugal, Noruega, Cabo Verde, China, así como la presidenta de Mercosur, representante de ONU-Mujeres, analizaron las políticas públicas en favor de las mujeres, las legislaciones y mecanismos para garantizar la igualdad económica salarial y el acceso a créditos, el desarrollo del emprendimiento, cooperativismo y economía solidaria y el combate a la discriminación en el ámbito laboral.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

04/07/2024

LEGISLATIVO

